



CON-TEXTOS

REVISTA del CONSEJO PROFESIONAL
de TRABAJO SOCIAL CABA

La accesibilidad en la pospandemia.

(Re)escribir la cuestión social

Trabajo Social Situado

**Reflexiones en torno a la experiencia de abordaje de
la violencia machista, en dispositivo
interdisciplinario en la Ciudad Autónoma de Buenos
Aires.**

Dolores Breit y Priscila J. Robbiano.

Fecha de recepción:	Agosto del 2022
Fecha de publicación:	Diciembre del 2022
Contacto:	Dolores Breit y Priscila J. Robbiano
Correo electrónico:	doloresbreit@gmail.com

REFLEXIONES EN TORNO A LA EXPERIENCIA DE ABORDAJE DE LA VIOLENCIA MACHISTA, EN DISPOSITIVO INTERDISCIPLINARIO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

**Breit, Dolores; Robbiano, Priscila J.*

Este artículo se propone, a partir de una experiencia situada, conversar acerca de los entrecruzamientos entre la violencia machista y sus implicancias en la doble condición como equipo de abordaje desde un dispositivo interdisciplinario y en la voz singular del Trabajo Social. Convoca a resignificar la propia intervención profesional a la hora de abordar las múltiples situaciones de violencia.



INTRODUCCIÓN

El presente artículo se propone compartir las reflexiones y preguntas construidas, en el análisis de la experiencia de abordaje profesional del Trabajo Social desde una perspectiva integral e interdisciplinaria, dentro de la Asociación Civil feminista Lugar de Mujer, a través del CIM (Centro Integral de la Mujer) ubicado en la Comuna N°6, barrio Caballito, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Desde donde se brindó de forma libre y gratuita acompañamiento psicológico, legal y

***Dolores Breit** - Lic. en Trabajo Social - Especialista en Educación Sexual Integral ISP J.V González. Formada en Abordaje del Maltrato Infantil. Integrante de la ONG Lugar de Mujer A.C.

Priscila J. Robbiano - Lic. en Trabajo Social - Diplomada universitaria en abordaje social en el campo sociojurídico de la salud mental y adicciones. Diplomada en estudios de Violencia de Género. Integrante de Lugar de Mujer AC.

social a mujeres y disidencias que habían atravesado o se encontraban en situación de violencia doméstica, proyecto ejecutado desde el año 2018 hasta junio del año 2021.

La atención de estas situaciones se da en un encuadre caracterizado por la desprotección laboral, bajo una forma de contratación que terceriza responsabilidades, y que se disfrazaba tras el slogan empresarial de “Gestión Asociada” con el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Un posicionamiento político de derecha y neoliberal, siendo una de las primeras formas de manifestación de la violencia machista que nos atravesaba y que identificamos al finalizar el proyecto de gestión. La violencia se manifestaba en el fenómeno de precarización laboral que afectaba a las profesionales, acorde a los lineamientos de políticas neoliberales digitadas por quienes colonizan y detentan el poder capitalista, para dominar nuestras acciones, enmarcándolas como “servicios”, convirtiendo a quien padece la violencia machista en usuaria/cliente dentro de una concepción gerencial. De este modo, el estado se corre de su obligación de garantizar derechos como primer objetivo y fundamental. Esto se observa si tomamos los datos del Registro Nacional de Feminicidios del observatorio de la ONG “MuMaLá”, en ese momento habían sido destinados 234,3 millones de pesos argentinos del presupuesto del año 2019 al Instituto Nacional de las Mujeres (INAM), que funcionaba como organismo gubernamental encargado de la aplicación de la Ley N° 26.485, monto que representaba un promedio de 11,36 pesos argentinos por mujer, que implicó una retracción del 18% con respecto al asignado en el año 2018.

No es casual, que la finalización del convenio entre la Asociación Civil Lugar de Mujer, entre otras asociaciones conveniadas, y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires suceda en el marco del contexto de crisis generado por la emergencia sanitaria covid 19. Momento de mayor desprotección para las trabajadoras y agudización de las manifestaciones de la cuestión social, mientras se sostenían las exigencias del trabajo y se mermaban los espacios grupales de supervisión. Al mismo tiempo, se profundizaron los reclamos y exigencias de las trabajadoras de los diferentes CIM bajo modalidad de convenio con la ciudad. Los reclamos evidenciaron el descuido hacia quienes, en dicho contexto de incertidumbre, nos encontrábamos acompañando desde el domicilio a otras en situación de riesgo y generando nuevas respuestas, creativas, sin lineamientos claros. En estas tensiones, se iba invisibilizando que, mientras tanto, el espacio privado doméstico se fundía en un territorio atravesado por el riesgo que aislaba las voces. “Esta conformación involucra directamente y particularmente nuestras intervenciones profesionales y nos convierte en reproductores de desigualdades, o en el mejor de los casos en víctimas/victimarios de un mundo injusto” (Tatoian,2019:157). Cada una de estas prácticas evidencia el sostenimiento y perpetuación del binarismo, donde hay competencia y un juego de oposiciones también al momento pensar estrategias de intervención, instalado por la colonización y replicado desde la hegemonía estatal.

REFLEXIONES EN TORNO A LA VIOLENCIA DOMÉSTICA

La violencia machista se ha hecho evidente como un problema social por la repercusión y consecuencias físicas, mentales, sociales y culturales, que comprometen la calidad de vida,

hasta llegar a la manifestación más grave que es el feminicidio de quien la padece. La violencia doméstica es una de las formas en que se manifiesta la violencia machista y es un asunto de salud pública, que no es dimensionado como tal por parte de quienes detentan el poder, evidenciándose en los escasos porcentajes de presupuesto dedicado a la ejecución de políticas sociales y públicas integrales que den respuesta a dicha problemática.

Así es como, en el quehacer cotidiano, ante la escucha de los relatos de quienes concurrían al dispositivo y en la interacción interinstitucional con otros dispositivos especializados; se nos fueron presentando preguntas que evidencian el dificultoso camino de decisiones y acciones por el que transcurren las mujeres cis, lesbianas, trans y travestis en búsqueda de un amparo o protección estatal que garantice sus derechos. Inundadas por múltiples discursos, se enfrentan a un estado inequitativo y funcional a un sistema opresor. Esta violencia y opresión opera a través de, como afirma Segato (2011), “el antídoto jurídico que la modernidad produce para contrarrestar los males que ella misma introdujo y continúa propagando”, la legislación que en su aplicación revictimiza y reproduce la violencia que pretende resolver.

Como equipo de abordaje y acompañamiento, el desafío se plasmaba ante la voz desplegada por las sobrevivientes y la exposición de las problemáticas de violencia doméstica, siendo necesario y pertinente generar un espacio de confianza y escucha, donde no se repliquen situaciones de violencia y discriminación. Desde una perspectiva de género exige adentrarse en el análisis de las desigualdades sociales basadas en los géneros, y poder, visibilizar cuáles son los padecimientos que surgen como consecuencia de dicha relación inequitativa. La violencia machista deja a quien la padece, y se ve arrasada, en situación de vulnerabilidad por su condición de subalterna en un escenario binario. Porque cuando la persona se considera en situación de subalternidad, puede verse confundida tras haber vivido tanto tiempo en silencio. Pensándolo desde la afirmación de Spivak (2002) “cuando la mujer hace suya la reivindicación de una condición subalterna puede hallarse limitada por unas líneas definitorias en razón del silenciamiento al que se ha visto sometida por diversas circunstancias”. Tal es así que nos preguntábamos, ¿Qué situaciones de reproducción de la violencia machista se encuentran las mujeres cis, lesbianas, trans y travestis durante el proceso de denuncia en los organismos de justicia especializados disponibles en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina que dificulten la denuncia? y cómo se podrían revertir las mismas? Considerando el paradigma androcéntrico que está muy relacionado con la historia y desarrollo del patriarcado, y le otorga al ser varón y su punto de vista una posición central en las sociedades, en su historia y cultura, contribuyendo a la construcción de la discriminación que existe hacia la mujer. La dualidad eurocentrista se vislumbra en ese binarismo de género tradicional, patriarcal y estricto mujer/hombre, que estereotipa roles de género y acciones ante la vida, que atraviesa los organismos e instituciones del estado dando como resultado una marcada diferencia e inequidad de poder entre los mismos. Históricamente se recluyó a la mujer al mundo privado, de los afectos, del cuidado erótico y maternal; generando interacciones no recíprocas que facilitan el control de la autonomía femenina, lo que favorece la subordinación de su pensamiento, sexualidad, economía y capacidad decisoria. Cuando la mujer sale de los límites del ámbito privado para contar, para solicitar acompañamiento, se

encuentra con las manifestaciones de ese pensamiento hegemónico. Es por ello que el abordaje de la problemática de la violencia machista requiere de un proceso de construcción y reconstrucción constante de las prácticas. Entonces realizar un abordaje de la problemática de violencia doméstica de forma interseccional, con perspectiva de género, de clase y de generación, implica poder escuchar la singularidad, acompañando el proceso preferentemente, de forma interdisciplinaria. Escuchar la historia personal y evitar procesos de revictimización. Pensar nuestras intervenciones y la especificidad, requiere el ejercicio de conocimiento y el reconocimiento de las múltiples situaciones de violencia a las que están subordinadas quienes son violentadas a partir del lugar de inferioridad que la historia/cultura asignó, y que forman parte del circuito desigualdad- discriminación- violencia que atraviesa quien la padece. A su vez exige identificar la propia historia de violencia y pensar ¿de qué forma se originan y reproducen situaciones de subalternidad profesional durante la intervención interdisciplinaria?

El pensamiento y atravesamiento de la lógica binaria se reproduce en nuestras propias construcciones teóricas, conceptos que conforman las especificidades académicas y que repercute en nuestras prácticas cotidianas. Los propios saberes pasan a regirse por un escalafón de prestigio, ante lo cual incomodarnos es necesario para resignificar las intervenciones y el compromiso. La urgencia de resignificar nuestras propias intervenciones, desarmar y repensar los postulados teóricos que conforman cada una de las disciplinas involucradas, responde a que nos encontramos frente a un desajuste entre las teorías y realidad, ante una fuerte necesidad de una sociedad más justa y libre.

REFLEXIONES FINALES

El profundo proceso de sensibilización y toma de conciencia social desplegado por los movimientos feministas a lo largo de la historia, permitió entre otras cuestiones, que la violencia de género dejará de formar parte del ámbito privado, lo que, a su vez, contribuyó a hacer cada vez más visible la magnitud y gravedad de este problema social. En la actualidad, las diferentes violencias ejercidas contra la mujer, tipificadas, los diferentes contextos donde se puede ejercer o los diferentes actos y secuelas derivadas de esta forma de agresión se han ido ampliando, especificando y conformando un concepto global de la violencia machista que abarca múltiples variables determinantes implicadas.

Es fundamental que, desde nuestro cotidiano, desde nuestros ámbitos de relación, desde nuestro quehacer profesional contribuyamos a favorecer el reconocimiento de la problemática de la violencia machista como un problema social multicausal, que coloca a quien la padece en un estado de vulnerabilidad social y riesgo, cuyo abordaje requiere de un proceso de construcción y reconstrucción en las formas de abordaje de la problemática, obliga atender las consecuencias de vivir en una sociedad cuyo entramado social está atravesado por las relaciones sexistas y desiguales. ***“Pensar el ejercicio de poder como “un modo de acción sobre los otros” es comprender la libertad como un elemento fundamental”.*** (Grinberg, 2008-157). Por lo que cada situación en particular debe ser pensada de acuerdo a su condición de clase, etaria, cultural, étnica, nacionalidad y de

género. Como afirma Belucci, M y Rapisardi, F (1999) ***“Mientras que la abolición de la injusticia económica exige el logro de mejores condiciones de empleo, de remuneración y de tiempo libre. La justicia de género o de raza hace necesario superar la explotación, la marginalidad y, conjuntamente, cambiar las dimensiones culturales valorativas. Esta superación necesita no solo de «políticas afirmativas» o de mero reconocimiento al modo de las primeras etapas de estos movimientos sociales, sino también de «políticas transformativas» de las relaciones económicas y simbólicas”.***

Se nos ocurre pensar como posibilidad ligada a las resistencias y violencias con las que se enfrenta la persona en su proceso de denuncia que, acudir a espacios que se suponen especializados o con los conocimientos suficientes como para pasar a otro nivel de comprensión y de problematizar los procesos que sostienen las desigualdades, se encuentran con quienes rechazan u obturan la lectura comprensiva, y eso impacta en quienes transitan la ruta crítica de la denuncia. Ese rechazo evidencia un obstáculo epistemofílico devenido epistemológico, ***“El obstáculo epistemofílico es un impedimento de orden personal ligado a la afectividad del sujeto. Le impide entender, comprender intelectualmente, pero el origen de la dificultad cognitiva es emocional. La propia historia, sus creencias, saberes previos, valores y hasta prejuicios inciden en el momento de la apropiación de algo nuevo generando conductas estereotipadas o actitudes reactivas: enojo, angustia, bloqueo. Es así que, frente a la situación de aprendizaje, se originan ansiedades que operan como obstáculo epistemofílico en el vínculo educativo. Estas ansiedades generan resistencia al cambio. Aprender implica modificar, transformarse, se trata de hacer para poder hacerse otro”.*** (Fernández, 2009: 5). Acompañar el proceso de reconocimiento de la violencia sufrida, requiere y nos exige pensar en las posibilidades de desarticulación de un status que naturaliza la desigualdad de poder, implica abordar de manera creativa aquellas ideas y estructuras que sostienen dicha desigualdad. Contribuir a desarmar la mirada binaria, leer la realidad desde las disidencias y los géneros, desde un pensamiento decolonial, implica incorporar la idea de que las personas cuentan con las herramientas y condiciones de construcción de la subjetividad que existen por fuera de las lógicas occidentales. Significa acompañar a cuestionar lo dado, lo normado, para dejar de sentir culpa, derribar los determinismos, para que se recupere la voz, para decidir, salir de los límites que oprimen, para decir basta. Trabajo Social para ser puente y para que la persona pueda hacer que el dolor sea agente de su propia transformación, rescatar la potencia interna que nunca es a solas. Proponemos acompañar a quien padece la violencia machista de forma rizomática, salir de la lógica de lo uno, desterritorializar los cuerpos marcados y lastimados por la violencia machista, para hacer rizoma. Nos proponemos integrar, en la mirada interdisciplinaria y el entrelazado de saberes, la experiencia compleja y singular del abordaje, entre lo propio y lo ajeno. Escuchar, comprender el dolor y el padecimiento del alma de la persona, para acompañar en ese alivio necesario que se puede encarar a través de diferentes caminos, cada uno propio a la necesidad de quien lo manifiesta. Trayendo los postulados de Frank, I (2021), ***“... la escucha supone para las y los profesionales de nuestro estudio un modo de hacer lazo en dos sentidos: por un lado, estar al lado de, reconocerlo en tanto sujeto libre, con intereses, deseos y, por otro lado, ciertos horizontes hacia donde se debe acompañar a ese otro: que sea menos sujeto y más actor social, que se autonomice,***

que ejerza sus derechos, sea más libre incluso, aclara una participante, más libre de nosotros mismos. Y es en ello que se dirimen los sentidos que asume la intervención profesional”.



REFLEXIONES EN TORNO A LA EXPERIENCIA DE ABORDAJE DE LA VIOLENCIA MACHISTA

BIBLIOGRAFÍA

BELLUCCI, MABEL Y RAPISARDI, FLAVIO. (1999) *Alrededor de la identidad - Las luchas políticas del presente*. Nueva sociedad 162. Buenos Aires, Argentina.

DELEUZE, GILLES Y GUATTARI, FELIX (2008). *Mil mesetas: capitalismo y esquizofrenia* (Trad. J. Vázquez Pérez). Editorial Pre-Textos. Valencia. España.

FERNÁNDEZ, EMA (2009). *De obstáculo epistemofílico a vínculo dialéctico. Reflexiones acerca de una experiencia sobre lectura académica*. Primer Encuentro interdisciplinario para tratar la problemática de la lectura y la escritura en la Universidad. UCES. Argentina.

JULIETA GRINBERG. (2008) *Transformaciones en el tratamiento de la niñez en riesgo. Reflexiones sobre un dispositivo de protección a la infancia en la Ciudad de Buenos Aires*. Cuadernos de Antropología Social No 27, pp. 155-173, 2008 © FFyL – UBA – ISSN: 0327-3776. Buenos Aires, Argentina.

IVON, F, SERRA, F Y BOLCATTO, S. (2021). *La escucha y sus derivas en la intervención profesional de Trabajo Social*. Consejo profesional de Asistentes Sociales de Santa Fe. Página 20. Revista Trayectoria Colectiva. N° 1. Año 2021-Abril 2021/ ISBN 978-987-46877-1-5. Santa Fe, Argentina.

SEGATO, R. (2011). *Género y colonialidad: en busca de claves de lectura y de un vocabulario estratégico descolonial*. En Bidaseca, K.(Co-comp.) *Feminismos y poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América Latina*. Editorial GODOT. Buenos Aires, Argentina.

SEGATO, R. (2016). *La norma y el sexo: frente estatal, patriarcado, desposesión, colonialidad*. En Genealogías críticas de la colonialidad en América Latina, África y Oriente. Página 37. Editorial IDAES. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

SPIVAK, GAYATRI CHAKRAVORTY. (2002). *¿Puede hablar la subalterna?*. Traducido del inglés al castellano por: Martín Ruano, M. Rosario, en: Revista Asparkía N° 13. ISSN 1132-8231. España.

TATOIAN, V. (2019). *La intervención social desde la disidencia sexual. La construcción del Trabajo Social Feminista Queer*. Revista debate Público, Reflexión de Trabajo Social. N°18. Página 157. Buenos Aires, Argentina.

LEY 23.485. LEY NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR, Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LOS ÁMBITOS EN QUE DESARROLLEN SUS RELACIONES INTERPERSONALES. Argentina.